

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) |

NUMERO DE PERMISO
465
FECHA
09/12/2017
ROL S.I.I
21496-10

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. 6.2.2.-
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2. FOLIO 12241 de fecha 17/10/2017
 D) El Decreto Supremo N° 128 del 2017 que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE OBRA NUEVA

para el predio ubicado en calle /avenida /camino CAMINO A BULNES
 N° 0 Lote N° 10 Manzana ----- Sector SAN JOSE DE PALOMARES
URBANO Zona ZIS

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales _____

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAMOS SALAS MARCIA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
KUHN BUSTOS JORGE ANTONIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	0,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	E4	87,85	7.859.325
TOTALES			87,85	7.859.325

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	7.859.325
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	117.890
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	0
DESCUENTO 50%	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	117.890
GIRO INGRESO MUNICIPAL	EXENTO
CONVENIO DE PAGO	VALOR \$

NOTAS :

	Con este permiso la propiedad queda con una superficie total edificada de	87,85 M²
1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
2	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
4	Se adjunta Certificado de Subsidio Habitacional n° 042809 otorgado a la Sra. Marcia Andrea Ramos Salas.	
5	Arquitecto Jorge Kuhn Bustos, adjunta infome técnico que identifica los elementos que resultaron con daño a consecuencia de la catástrofe, predio no presentaba permiso de edificación primitivo.	
6	Para la recepción de la obra, deberá presentar factibilidad de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios correspondiente, según Art. 5.1.4 numeral 6.2.1 letra (h) de la OGUC.	
7	Propietario se acoge a exención en los pagos de los derechos municipales, conforme a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 116 bis (D) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	

JAG / JCY / lhcc


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES